



**Resolución
N° 0126/2021**

**Acta N°
032/2021**

Pando, 29 de julio de 2021

VISTO: La necesidad de prever por este Concejo los gastos a realizarse en el rubro barraca en el periodo comprendido entre abril y diciembre de 2021.

CONSIDERANDO:

- 1) Que el Municipio de Pando generalmente realiza las compras referentes al mencionado rubro en la Barraca 5 Esquinas.
- 2) Que los mencionados gastos son necesarios para el correcto funcionamiento y la gestión del Municipio de Pando.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

- 1) **RECTIFICAR** el punto 1 del resuelve de Resolución N° 0061/2021, quedando el mismo de la siguiente manera: "AUTORIZAR el gasto de hasta \$ 40.000 (cuarenta mil pesos uruguayos) por mes, a la Empresa Barraca 5 esquinas RUT 110109260019, desde la fecha hasta el 31 de diciembre 2021, siendo el objeto del gasto en artículos de ferretería y barraca, materiales de construcción, artículos de electricidad, cerrajería, vidriería, herramientas menores, indumentaria de trabajo, mobiliario, artículos para eventos, artículos de limpieza, productos químicos y limpieza, maderas, hierro y acero, pinturas e imprevistos."
- 2) **ENVIAR** la presente a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo y Participación para su conocimiento.
- 3) **INCORPORAR** por Secretaría del Municipio al Registro de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Verónica Iraola

Concejal Raul Giudice

Concejal Sergio Ramos

Concejal Cristian Franco
POT



**Resolución
N°127/2021**

**Acta N°
032/2021**

Pando, 29 de julio de 2021

VISTO: la readecuación de oficinas que se viene llevando a cabo en el edificio Municipal de Pando

CONSIDERANDO:

1. Que es necesaria la modificación de una oficina en el primer piso del edificio Municipal, la que será utilizada para canalizar los reclamos y pedidos del 1828 de Obras, Gestión Ambiental y proyectos relacionados con esas áreas.
2. Que la Empresa UFFICIO Equipamientos, cotizó en \$U 26.383 (veintiseis mil trescientos ochenta y tres pesos uruguayos), iva Incluido

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE PANDO
RESUELVE:**

1. AUTORIZAR el gasto de \$U 26.383 (veintiseis mil trescientos ochenta y tres pesos uruguayos), iva Incluido a la Empresa Ufficio Equipamientos, RUT 020071360012.
2. El pago se realizara por transferencia del Literal B.
2. ENVIAR la presente a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo y Participación para su conocimiento
3. INCORPORAR la presente al Registro de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Verónica Iraola

Concejal Sergio Ramos

Concejal Raul Giudice

Concejal Cristian Franco